

# La jueza Servini ordenó la reconstrucción del disparo que hirió de gravedad a Pablo Grillo

07/08/2025



La jueza María Servini, titular del Juzgado Federal N° 1 de Buenos Aires, ordenó la reconstrucción del disparo que hirió de gravedad al fotógrafo Pablo Grillo.

Las tareas se realizarán el lunes, en el lugar del hecho, y serán llevadas a cabo por la Policía de la Ciudad.

En su resolución, la magistrada informó que la pericia apuntará a determinar «la **trayectoria del proyectil** que impactó en la cabeza de Pablo Grillo desde su origen hasta el punto de impacto» y «la **velocidad** alcanzada por el proyectil en cuestión desde su origen hasta el momento del impacto en Pablo Grillo».

A su vez se intentará establecer «la **posición en la que se hallaba el arma** al momento de efectuarse el disparo y el ángulo de salida del proyectil», y conocer «**si el proyectil impactó previo a herir a Grillo** sobre otra superficie o no y en tal caso si aquella circunstancia le hizo perder o ganar velocidad o desviarse».

Por otra parte, se intentará establecer «la **ubicación de Pablo Grillo** al momento de recibir el impacto del proyectil **y de Héctor Guerrero** en ocasión de efectuar el disparo» y «cualquier otro punto de pericia que pueda sugerir tal fuerza especializada».

Con información de NA